



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 21 de enero de 2022

NÚM. 5

## S U M A R I O

### SERIE A:

#### **Proyectos de Ley Foral:**

—Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2020 (Pág. 3).

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

—Interpelación sobre política general en materia educativa y el proceso para alcanzar un pacto social y político en este ámbito, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 4).

—Interpelación sobre las actuaciones del Departamento de Derechos Sociales destinadas a las y los menores extranjeros no acompañados, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Aramburu Bergua (Pág. 4).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

—Pregunta sobre la Red de Información Juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco (Pág. 6).

—Pregunta sobre el programa Xacobeo Joven, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco (Pág. 6).

—Pregunta sobre los criterios para suspender las visitas en las residencias, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Patricia Perales Hurtado (Pág. 7).

—Pregunta sobre la salvedad reseñada por la Cámara de Comptos en el Informe sobre las Cuentas Generales de 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 7).

—Pregunta sobre la cesión de propiedad del monasterio de Irache, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 8).

—Pregunta sobre la finca donde está situado el yacimiento de la presa romana en Mues, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 9).

—Pregunta sobre las horas extras realizadas en el Servicio de Bomberos de Navarra/Nafarroako Suhiltzaileak durante el año 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 10).

—Pregunta sobre las ayudas públicas destinadas a la renovación del parque de automóviles en el periodo 2006-2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 11).

—Pregunta sobre el grupo de trabajo creado para abordar la actual situación en la que se encuentra el colegio público Nicasio de Landa, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 11).

- Pregunta sobre las actuaciones desarrolladas en el proyecto de Emprendimiento y microempresas incluido en el Plan de Reactivación Económica de los Pirineos Orientales de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 12).
- Pregunta sobre el proyecto constructivo de conversión de la carretera N-121 A en vía 2+1 entre el P.K. 10+500 y el P.K. 22+500, variante de Burutain, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Olave Ballarena (Pág. 13).
- Pregunta sobre la plataforma para la interlocución con las Unidades de Igualdad Departamentales de la web del INAI, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Olave Ballarena (Pág. 14).
- Pregunta sobre la aplicación del impuesto sobre bienes inmuebles a las fincas inmatriculadas a nombre de la Iglesia Católica en Navarra. Retirada de la pregunta (Pág. 14).

**SERIE G:****Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Retribuciones de las Parlamentarias y de los Parlamentarios Forales con efectos de 1 de enero de 2022 (Pág. 15).
- Retribuciones de la Presidencia del Parlamento de Navarra con efectos de 1 de enero de 2022 (Pág. 16).
- Retribuciones brutas anuales del personal eventual del Parlamento de Navarra con efectos de 1 de enero de 2022 (Pág. 16).
- Retribuciones por asistencias de las Parlamentarias y Parlamentarios Forales con efectos de 1 de enero de 2022 (Pág. 17).
- Régimen de indemnizaciones por viajes oficiales de las Parlamentarias y de los Parlamentarios Forales y, por razón de servicio, del personal de la Cámara para el año 2022 (Pág. 17).
- Subvenciones a los Grupos Parlamentarios para el año 2022 (Pág. 18).
- Retribuciones correspondientes a los niveles de encuadramiento de los funcionarios y del personal contratado al servicio del Parlamento de Navarra con efectos de 1 de enero de 2022 (Pág. 18).

---

**Serie A:  
PROYECTOS DE LEY FORAL**

---

## **Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2020**

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 30 de junio de 2021, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2020 y respecto al mismo la Cámara de Comptos ha emitido informe, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 146, de 20 de diciembre de 2021.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

**1.º** Disponer que el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2020 se tramite por el procedimiento de lectura única ante el Pleno de la Cámara (10-21/LEY-00005).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2020**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, corres-

ponde a la Diputación la elaboración de los Presupuestos Generales y la formalización de las Cuentas para su presentación al Parlamento, a fin de que por éste sean debatidos, enmendados y, en su caso, aprobados, todo ello conforme a lo que determinen las leyes forales.

El artículo 123 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, atribuye al Departamento de Economía y Hacienda la formulación de las Cuentas Generales de Navarra, las cuales, una vez aprobadas por el Gobierno de Navarra, deberán remitirse al Parlamento de Navarra mediante el correspondiente proyecto de ley foral, tal como se previene en el artículo 130 de la citada ley foral.

Cumplimentados por el Gobierno de Navarra los trámites indicados en relación con las Cuentas Generales del ejercicio 2020, emitido por la Cámara de Comptos el preceptivo dictamen y tramitado el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2020 de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 157 del Reglamento del Parlamento de Navarra, procede la aprobación de dicha ley foral.

**Artículo único.** Se aprueban las Cuentas Generales de Navarra de 2020 formuladas por el Departamento de Economía y Hacienda y aprobadas por el Gobierno de Navarra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 130 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y cuyo contenido se publica en el Portal de Navarra.

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Interpelación sobre política general en materia educativa y el proceso para alcanzar un pacto social y político en este ámbito**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia educativa y el proceso para alcanzar un pacto social y político en este ámbito, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoz del G.P. EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra sobre:

Política general en materia educativa y el proceso para alcanzar un pacto social y político en este ámbito.

En Pamplona-Iruñea, a 13 de enero de 2022

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Interpelación sobre las actuaciones del Departamento de Derechos Sociales destinadas a las y los menores extranjeros no acompañados**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL ARAMBURU BERGUA*

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre las actuaciones del Departamento de Derechos Sociales destinadas a las y los menores extranjeros no acompañados, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Isabel Aranburu Bergua, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente interpelación dirigida a la Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra.

Asistimos en los últimos días a declaraciones públicas acerca de determinados comportamientos de algunos jóvenes, atribuyéndolos a menores extranjeros.

En Geroa Bai estas valoraciones nos producen una gran preocupación por lo que suponen de criminalizar a personas menores de edad por una simple circunstancia, como es la de su origen. Son, para nuestro Grupo Parlamentario, enjuiciamientos absolutamente inaceptables desde el punto de vista de la defensa de los derechos de la infancia.

Pero nuestra preocupación va más allá, porque pensamos que ese tipo de actitudes xenófobas abre un peligroso camino a romper la convivencia cimentada en el respeto al diferente y a que Navarra siga siendo una comunidad acogedora; un modelo de sociedad que, sin duda, la inmensa mayoría de nuestra ciudadanía comparte.

Es una obligación de las instituciones públicas, del Gobierno de Navarra en este caso, abordar esta cuestión sin dilación y con decisión, proponiendo políticas que salvaguarden la cohesión social en nuestra Comunidad.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación dirigida a la Consejera de Derechos Sociales sobre las actuaciones que realiza y las que tiene previsto realizar su Departamento, destinadas a las y los menores extranjeros no acompañados.

Pamplona-Iruña a 13 de enero de 2022

La Parlamentaria Foral: Isabel Aranburu Bergua

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre la Red de Información Juvenil***FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO*

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Red de Información Juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Carlos Mena Blasco, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral al Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, para su contestación en Pleno.

¿Qué medidas está llevando a cabo el Instituto Navarro de la Juventud para reimpulsar la Red de información Juvenil en nuestra Comunidad?

Pamplona, a 13 de enero de 2022

El Parlamentario Foral: Carlos Mena Blasco

**Pregunta sobre el programa Xacobeo Joven***FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO*

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa Xacobeo Joven, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Carlos Mena Blasco, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral al Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, para su contestación en el Pleno.

¿El Instituto Navarro de la Juventud tiene intención de reeditar el Xacobeo Joven durante este año 2022?

Pamplona, a 13 de enero de 2022

El Parlamentario Foral: Carlos Mena Blasco

## Pregunta sobre los criterios para suspender las visitas en las residencias

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> PATRICIA PERALES HURTADO

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios para suspender las visitas en las residencias, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Patricia Perales Hurtado.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Derechos Sociales, doña Carmen Maeztu:

La sexta ola ha producido múltiples contagios que también están afectando a las residencias de la tercera edad y de personas con dependencia. Muchas de las personas usuarias están siendo confinadas impidiendo poder recibir visitas por parte de los familiares.

Por todo ello esta Parlamentaria realiza la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los criterios para suspender las visitas? ¿Está haciendo el Departamento un seguimiento de los mismos? ¿Su aplicación es la misma en todas las residencias?

Iruñea/Pamplona, 13 de enero de 2022

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

## Pregunta sobre la salvedad reseñada por la Cámara de Comptos en el Informe sobre las Cuentas Generales de 2020

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la salvedad reseñada por la Cámara de Comptos en el Informe sobre las Cuentas Generales de 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

En el informe de las Cuentas Generales del año 2020 realizado por la Cámara de Comptos, al indicar las salvedades que tiene sobre la opinión de la auditoría financiera, se señala que:

“No existe un traspaso adecuado de la información contenida en la contabilidad auxiliar de terceros y gestión tributaria (CAT) y el sistema contable SAPGE21 acerca de los cobros recibidos en el ejercicio. Por lo tanto, no se puede identificar si corresponden a ingresos devengados en el ejercicio o en años anteriores. Esto motiva que la recaudación neta del estado de liquidación del presupuesto de ingresos del capítulo 1 y 2 pueda

contener cobros procedentes de derechos generados en otros ejercicios. Al respecto, hemos podido constatar que de los 3.586,40 millones recogidos en la recaudación neta correspondiente a los capítulos 1 y 2 de ingresos, 3.257,13 millones se corresponden con ingresos devengados en 2020. Sobre el resto de la recaudación neta (329,09 millones), no tenemos evidencia de que se corresponda con ingresos que se hayan devengado en 2020 o en ejercicios anteriores.

Este hecho tiene asimismo consecuencias en el epígrafe de derechos pendientes de cobro del remanente de tesorería y en el de deudores presupuestarios del balance; si bien las cifras globales serían correctas, no existe evidencia de que el desglose de su composición sea razonable”.

En el mismo Informe, en el apartado de la “Lucha contra el fraude fiscal”, sobre los ingresos devengados durante el año 2020 por la Hacienda Navarra, se señala:

“El devengo de ingresos mostrado no implica que estas cantidades se hayan cobrado; como ya hemos reiterado, debido a los problemas existentes en el propio diseño del CAT y entre las aplicaciones informáticas que participan en la gestión tributaria y la contabilidad, no podemos identificar qué importe de la cantidad detectada en la lucha contra el fraude fiscal ha sido recaudada efectivamente”.

A la vista de todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Por qué no existe un traspaso adecuado de la información contenida en la contabilidad

auxiliar de terceros y gestión tributaria (CAT) y el sistema contable SAPGE21 acerca de los cobros recibidos en cada ejercicio?

2.- Si en la recaudación neta durante el año 2020 de los 3.586,40 millones, 3.257,13 millones se corresponden con ingresos devengados en 2020 en los capítulos 1 y 2, ¿el resto, 329,09 millones, en qué años fueron devengados?

3.- ¿Qué razones técnicas impiden que no se puedan identificar de forma fehaciente qué importe de la cantidad detectada en la lucha contra el fraude fiscal, de la que se informa cada año, haya sido recaudada efectivamente?

4.- ¿Cómo identifica la Hacienda los ingresos que en la lucha contra el fraude fiscal se devengan en cada ejercicio con los ingresos reales en caja que se puedan cobrar en ejercicios sucesivos?

5.- ¿Qué actuaciones está realizando la Hacienda de Navarra para corregir esas salvedades detectadas por la Hacienda de Navarra? ¿Ha encargado a alguna empresa pública de Navarra que se proceda a realizar las modificaciones técnicas en las aplicaciones informáticas que regulan la contabilidad, la gestión tributaria y el sistema contable para que, definitivamente, se puedan solventar esos problemas que no permiten la identificación correcta de los ingresos?

Iruñea/Pamplona a 7 de enero de 2022

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

---

## Pregunta sobre la cesión de propiedad del monasterio de Irache

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI*

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la cesión de propiedad del monasterio de Irache, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias



**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Cultura y Deporte:

¿Cómo está la cesión por parte del Gobierno de España de la propiedad del monasterio de Ira-che al Gobierno de Navarra?

Pamplona, a 10 de enero de 2022

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

---

**Pregunta sobre la finca donde está situado el yacimiento de la presa romana en Mues**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI*

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la finca donde está situado el yacimiento de la presa romana en Mues, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Cultura y Deporte:

¿Qué pasos ha dado el Departamento para resolver la propiedad o arrendamiento de la finca (polígono 1, parcela 597) donde se sitúa, en Mues, el yacimiento de la presa romana?

Pamplona, a 10 de enero de 2022

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

## **Pregunta sobre las horas extras realizadas en el Servicio de Bomberos de Navarra/Nafarroako Suhiltzaileak durante el año 2021**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE*

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las horas extras realizadas en el Servicio de Bomberos de Navarra/Nafarroako Suhiltzaileak durante el año 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

El Servicio de Bomberos de Navarra/Nafarroako Suhiltzaileen Zerbitzua tiene una carencia importante de personal. Como es sabido, se está en proceso de realización y materialización de distintas ofertas públicas de empleo para dar solución a esa carencia. No obstante, hasta que

esas OPE se terminen y mientras no se han convocado se están generando miles de horas extraordinarias para poder cubrir los mínimos de seguridad en los parques de bomberos de Navarra, ya que no se han buscado otros mecanismos de gestión para paliar esa situación.

A la vista de todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuántas horas extraordinarias laborables y festivas se hicieron durante 2021 en el Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak? ¿Qué importe supuso la realización de esas horas extraordinarias?

2.- ¿Cuántas horas extraordinarias laborables y festivas de nieve-hielo se hicieron durante 2021 en el Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak? ¿Qué importe supuso la realización de esas horas extraordinarias de nieve-hielo?

3. Así mismo, es sabido que algún grupo dentro del Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak realiza guardias localizadas. ¿Cuántas horas de guardias localizadas se hicieron durante 2021 en el Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak? ¿Qué importe supuso la realización de esas guardias localizadas?

Iruñea/Pamplona, a 3 de enero de 2022

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

## **Pregunta sobre las ayudas públicas destinadas a la renovación del parque de automóviles en el periodo 2006-2013**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas públicas destinadas a la renovación del parque de automóviles en el periodo 2006-2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con respecto al periodo que recoge la sentencia del Tribunal Supremo en la que determina que se produjeron prácticas ilegales en la fijación acordada de precios por parte de los concesionarios de automóviles de Navarra, este Parlamentario desea conocer:

¿Cuál es el montante total, desglosado año a año, de las ayudas públicas destinadas en ese periodo (2006-2013) para la renovación del parque de automóviles subvencionando la compra de automóviles nuevos a cambio de dar de baja el antiguo en Navarra?

En Iruñea, a 12 de enero de 2022

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre el grupo de trabajo creado para abordar la actual situación en la que se encuentra el colegio público Nicasio de Landa**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el grupo de trabajo creado para abordar la actual situación en la que se encuentra el colegio público Nicasio de Landa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta escrita por parte del Gobierno de Navarra a la siguiente pregunta:

Vista la respuesta dada a la petición de información 10-20/PEI-00230 y a la pregunta 10-20/PES-00197 hechas anteriormente al Gobierno, se puede afirmar que la situación del colegio Nicasio Landa de Etxabakoitz es preocupante.

El departamento reconoce al centro la ingente labor que lleva a cabo desde el punto de vista educativo y social, y muestra su disposición a mantener abierto el centro a pesar de que la matrícula sea muy baja, ya que en caso de cerrar el centro el riesgo de aumento del absentismo escolar sería importante.

A nuestro juicio, mantener el centro abierto no es suficiente, si no se adoptan otras medidas para aumentar la matriculación y fortalecer los lazos con el barrio. Por ello, preguntamos al Gobierno si por su cuenta o de manera conjunta con el Ayuntamiento de Pamplona estaba trabajando alguna medida para revitalizar el centro y fortalecer los lazos comunitarios con el barrio. Su respuesta fue la siguiente:

En estos momentos se ha constituido un grupo de trabajo integrado por personal técnico del Servicio de Inspección, del Negociado de Conviven-

cia y del Negociado de Inclusión para, en colaboración con la Unidad de Barrio correspondiente y el equipo directivo del centro, establecer una estrategia de actuación integral que aborde la actual situación en la que se encuentra el CPEIP Nicasio de Landa.

Teniendo en cuenta que dicha contestación es del día 4 de noviembre de 2020, presentamos al Departamento de Educación las siguientes preguntas:

– ¿Cuántas reuniones ha mantenido el grupo de trabajo? ¿En qué plazo? ¿Sigue trabajando en la actualidad?

– ¿Se ha redactado acta de dichas reuniones? Si es así, solicitamos que nos sean remitidas las mismas.

– ¿Se ha completado la mencionada estrategia de actuación integral que aborde la situación del centro? ¿Se ha recogido dicha estrategia en algún documento? ¿Qué líneas de actuación e iniciativas se han consensuado?

– ¿Ha considerado el Departamento, entre las iniciativas para revitalizar el centro y aumentar la matrícula, abrir la línea del modelo D?

– El curso 2019-2020 había matriculados un total de 32 alumnos. ¿Cuántos había el curso 2020-2021? ¿Y este 2021-2022?

Pamplona, 13 de enero de 2022

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Pregunta sobre las actuaciones desarrolladas en el proyecto de Emprendimiento y microempresas incluido en el Plan de Reactivación Económica de los Pirineos Orientales de Navarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones desarrolladas en el proyecto de Emprendimiento y microempresas incluido en el Plan de Reactivación Económica de los Pirineos Orientales de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Derechos Sociales:

El Real Decreto 902/2021, de 19 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el ejercicio presupuestario 2021 destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión “Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, otorga a la Comunidad Foral de Navarra un total de 3.000.000 de euros para un

proyecto de emprendimiento y microempresas, incluido en el Plan de Reactivación Económica de los Pirineos Orientales de Navarra.

En dicho Real Decreto se señala que el pago de la subvención se efectuará una vez firmado el respectivo convenio, en los términos expuestos en el mismo, previa presentación de un plan que recoja las actuaciones concretas a realizar.

¿Qué actuaciones se han realizado hasta la fecha para desarrollar este proyecto?

Pamplona, a 13 de enero de 2022

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **Pregunta sobre el proyecto constructivo de conversión de la carretera N-121 A en vía 2+1 entre el P.K. 10+500 y el P.K. 22+500, variante de Burutain**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL OLAVE BALLARENA*

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto constructivo de conversión de la carretera N-121 A en vía 2+1 entre el P.K. 10+500 y el P.K. 22+500, variante de Burutain formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Cohesión Territorial:

¿Se ha licitado la redacción del proyecto constructivo de conversión de la carretera N-121 A en vía 2+1 entre el P.K. 10+500 y el P.K. 22+500: variante de Burutain, una vez abiertos los presupuestos de 2022?

¿En qué va a consistir exactamente la modificación de la solvencia profesional requerida respecto a la primera licitación? ¿Por qué viene motivado el cambio? ¿Y cuánto tiempo de retraso en la licitación de la redacción del proyecto calcula que va a suponer lo que ha ocurrido?

Navarra, a 13 de enero de 2022

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena

## **Pregunta sobre la plataforma para la interlocución con las Unidades de Igualdad Departamentales de la web del INAI**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL OLAVE BALLARENA*

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la plataforma para la interlocución con las Unidades de Igualdad Departamentales de la web del INAI, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita dirigida al Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

¿Cuál es el motivo por el que en la web del INAI se informa de la existencia de una plataforma para la interlocución con las Unidades de Igualdad Departamentales que no funciona, tal y como ocurre con el enlace a Programas Anuales de Igualdad, donde se recoge la planificación del trabajo de las unidades de igualdad tanto para el conjunto de la Administración como para cada uno de los departamentos?

Navarra, a 13 de enero de 2022

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena

---

## **Pregunta sobre la aplicación del impuesto sobre bienes inmuebles a las fincas inmatriculadas a nombre de la Iglesia Católica en Navarra.**

*RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la aplicación del impuesto sobre bienes inmuebles a las fincas inmatriculadas a nombre de la Iglesia Católica en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García y publi-

cada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 149, de 27 de diciembre 2021 (10-21/POR-00458).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Retribuciones de las Parlamentarias y de los Parlamentarios Forales con efectos de 1 de enero de 2022**

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos emite informe sobre las retribuciones de Parlamentarias y Parlamentarios Forales para el año 2022.

De conformidad con lo dispuesto en las Normas sobre retribuciones de Parlamentarias y Parlamentarios Forales y en los artículos 15, 17 y 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Determinar que, con efectos de 1 de enero de 2022, las retribuciones de Parlamentarias y Parlamentarios Forales experimentarán el incremento del 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, establecido en la legislación estatal para el personal al servicio del sector público.

**2.º** Aprobar la retribución bruta anual de Parlamentarias y Parlamentarios Forales miembros de

la Mesa y Junta de Portavoces con régimen de dedicación absoluta, para el año 2022, en 62.097,70 euros.

**3.º** Aprobar la retribución bruta anual de las demás Parlamentarias y Parlamentarios Forales con régimen de dedicación absoluta, para el año 2022, en 55.196,54 euros.

**4.º** Aprobar la retribución bruta anual de Parlamentarias y Parlamentarios Forales miembros de la Mesa y Junta de Portavoces sin régimen de dedicación absoluta, para el año 2022, en 46.573,10 euros.

**5.º** Aprobar la retribución bruta anual de las demás Parlamentarias y Parlamentarios Forales sin régimen de dedicación absoluta, para el año 2022, en 41.397,44 euros.

**6.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias



## **Retribuciones de la Presidencia del Parlamento de Navarra con efectos de 1 de enero de 2022**

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos emite informe sobre las retribuciones de la Presidencia del Parlamento de Navarra para el año 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Determinar, con efectos de 1 de enero de 2022, la aplicación de los criterios aprobados mediante Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de fecha 30 de diciembre de 2003, para fijar las retribuciones del Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Navarra.

**2.º** Aprobar la retribución bruta del Excmo. Sr. Presidente, con efectos de 1 de enero de 2022, por un importe anual de 75.521,60 euros.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial y en la web oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **Retribuciones brutas anuales del personal eventual del Parlamento de Navarra con efectos de 1 de enero de 2022**

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos emite informe referido a las retribuciones del personal eventual al servicio del Parlamento de Navarra para el año 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Determinar que, con efectos de 1 de enero de 2022, las retribuciones brutas anuales del personal eventual al servicio del Parlamento de Navarra serán las siguientes:

– Jefe de Gabinete de Presidencia: 56.549,50 euros.

– Secretaria de la Presidencia: 42.538,72 euros.

– Secretaria de los miembros de la Mesa: 34.420,26 euros.

– Asistentes de los Grupos Parlamentarios: 34.420,26 euros.

**2.º** Aplicar a los asistentes de los Grupos Parlamentarios y a la Secretaria de los miembros de la Mesa los criterios sobre reconocimiento de servicios aprobados mediante Acuerdo de la Mesa, de fecha 17 de diciembre de 2012.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias



## **Retribuciones por asistencias de las Parlamentarias y Parlamentarios Forales con efectos de 1 de enero de 2022**

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

A la vista del informe emitido por el Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Determinar que, con efectos de 1 de enero de 2022, las retribuciones por asistencia de las Parlamentarias y Parlamentarios Forales experimentarán un incremento del 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021.

**2.º** Aprobar las retribuciones por asistencias de las Parlamentarias y Parlamentarios Forales, para

el año 2022, en las modalidades y cuantías siguientes:

– Dietas de 150,57 euros por asistencia a los actos Parlamentarios a que sean convocados las Parlamentarias y los Parlamentarios Forales con residencia en Pamplona y localidades que disten hasta 25 km. de Pamplona.

– Dietas de 178,05 euros por asistencia a los actos Parlamentarios a que sean convocados las Parlamentarias y los Parlamentarios Forales con residencia en localidades que disten más de 25 km. de Pamplona.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **Régimen de indemnizaciones por viajes oficiales de las Parlamentarias y de los Parlamentarios Forales y, por razón de servicio, del personal de la Cámara para el año 2022**

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos presenta informe referido a los importes correspondientes al régimen de indemnizaciones por viajes oficiales para Parlamentarias y Parlamentarios forales, y para el personal al servicio de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Actualizar, para el año 2022, los importes correspondientes al régimen de indemnizaciones por viajes oficiales de Parlamentarias y Parlamentarios Forales y por razón de servicio del personal de la Cámara, en las cuantías siguientes:

– Indemnizaciones por viajes oficiales fuera de Navarra (gastos normales de manutención): 52,00 €/día.

– Indemnizaciones por viajes oficiales al extranjero (gastos normales de manutención): 83,00 €/día.

– Indemnizaciones por gastos de locomoción: 0,32 €/por kilómetro.

**2.º** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Decreto Foral 174/1999, de 24 de mayo, los límites para el año 2022, de las cuantías exceptuadas de gravamen, ascienden: por gastos de manutención: 53,34 euros diarios, si corresponden a desplazamientos dentro del territorio español o 91,35 euros diarios si corresponde a desplazamientos a territorio extranjero; por gastos de locomoción: 0,32 euros por kilómetro recorrido, más los gastos de peaje y aparcamiento que se justifiquen.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## Subvenciones a los Grupos Parlamentarios para el año 2022

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos presenta informe sobre las subvenciones a los Grupos Parlamentarios aprobadas en el proyecto de Presupuestos del Parlamento de Navarra para el año 2022.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Determinar que, con efectos de 1 de enero de 2022, las subvenciones de los Grupos Parlamentarios experimentarán un incremento del 2 por ciento sobre las vigentes a 31 de diciembre de 2021.

**2.º** Aprobar, con efectos de 1 de enero de 2022, las asignaciones económicas de los Grupos Parlamentarios, en las cuantías siguientes:

a) Subvención fija: 8.253,00 euros/mes/Grupo Parlamentario.

b) Subvención variable: Resultado de la suma que corresponda por los siguientes conceptos:

- Gastos de funcionamiento: 1.491,00 euros/mes/Parlamentaria/o.

- Gastos de organización: 1.140,00 euros/mes/Parlamentaria/o.

- Gastos de personal y actividad: 4.255,00 euros/mes/por cada cinco Parlamentarias/os del Grupo o fracción.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## Retribuciones correspondientes a los niveles de encuadramiento de los funcionarios y del personal contratado al servicio del Parlamento de Navarra con efectos de 1 de enero de 2022

En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, en aplicación de la normativa vigente, emite informe sobre las retribuciones del personal funcionario y contratado al servicio del Parlamento de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Personal de la Cámara, SE ACUERDA:

**1.º** Determinar que, con efectos de 1 de enero de 2022, las retribuciones del personal funcionario y contratado al servicio del Parlamento de Navarra se incrementarán con carácter general en un 2 por ciento, porcentaje establecido en la legislación estatal para el personal al servicio del sector público.

**2.º** Aprobar el sueldo inicial de cada uno de los niveles de encuadramiento que, para el año 2022, queda establecido en las siguientes cuantías anuales:

Nivel de encuadramiento	Cuantía anual
A	28.235,90 euros
B	23.753,94 euros
C	19.704,86 euros
D	17.161,34 euros
E	15.095,22 euros

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias



